



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CONVOCATORIA GENERAL DE LA 9na. OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA

El Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, en coordinación con el Viceministerio de Educación Regular y las Universidades Bolivianas: UMSA, UMSS, UTO, UATF, UMRPSFXCH, UPSA, UAB, UAJMS, UAP, UAGRM, UCB, UPDS; Escuelas Superiores de Formación de Maestros; Direcciones Departamentales y Distritales de Educación; convocan a la 9na. Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (9na. OCEPB).

1. Participantes

Estudiantes bolivianos del Subsistema de Educación Regular de todas las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio del Estado Plurinacional de Bolivia; en las áreas de: MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA, GEOGRAFÍA, ASTRONOMÍA-ASTROFÍSICA, INFORMÁTICA, ROBÓTICA y FERIA CIENTÍFICA, de acuerdo al siguiente detalle:

AREA	AÑO DE ESCOLARIDAD
Física	De primero a sexto de secundaria
Matemática	De primero a sexto de secundaria
Biología	De segundo a sexto de secundaria
Química	De segundo a sexto de secundaria
Geografía	De tercero a sexto de secundaria
Astronomía-Astrofísica	De primero a sexto de secundaria
Informática	De quinto de primaria a sexto de secundaria
Robótica	De primero de primaria a sexto de secundaria
Feria Científica	Primero, segundo, quinto y sexto de secundaria

2. Objetivo General

Promover el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas e identificar talentos científicos en estudiantes del Subsistema de Educación Regular como aporte al desarrollo científico, productivo, económico y social del país.



2.1 Objetivos Específicos

- a) Estimular el desarrollo de capacidades de investigación en los estudiantes, en las áreas de Astronomía-Astrofísica, Biología, Feria Científica, Física, Geografía, Informática, Matemática, Química y Robótica.
- b) Motivar la creatividad y el interés de los estudiantes por las ciencias y la tecnología.
- c) Despertar en los estudiantes sus vocaciones científicas y tecnológicas.
- d) Fomentar y contribuir al mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza de las ciencias y la tecnología.
- e) Promover el fortalecimiento de capacidades a maestros y maestras de ciencias.
- f) Identificar a estudiantes con potencialidades en ciencias y fortalecer sus capacidades.
- g) Establecer relaciones de cooperación y compañerismo entre estudiantes y maestros y maestras de nuestro país y de otros países, en torno a las ciencias.
- h) Crear oportunidades para el intercambio de experiencias e información acerca de programas, técnicas de aprendizaje y enseñanza de las ciencias en nuestro país y en países vecinos.
- i) Crear espacios de articulación entre el Ministerio de Educación y las Universidades Bolivianas, para mejorar la calidad de la educación en ciencias.
- j) Promover la participación de equipos bolivianos en olimpiadas científicas internacionales.

3. Inscripción

La inscripción es gratuita, única y condición necesaria para participar de la 9na. OCEPB.

Los requisitos indispensables para inscribirse son:

- Ser estudiante del Subsistema de Educación Regular.
- Ser de nacionalidad boliviana.
- Contar con cédula de identidad registrada en el Sistema de Información Educativa (SIE).

El periodo de inscripción comprende desde el 13 de marzo hasta el 9 de junio de 2019 y se realiza de forma virtual a través de los sitios web: www.minedu.gob.bo - olimpiadas.educabolivia.bo indistintamente. En lugares alejados, las Direcciones Distritales de Educación son responsables de la inscripción de los estudiantes vía internet.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboegwasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Para el área de Feria Científica, la inscripción se realiza por equipos de tres estudiantes. El equipo deberá contar con el trabajo completo de investigación siguiendo los lineamientos descritos en la convocatoria específica de la Feria Científica.

Los estudiantes podrán participar en el nivel o año de escolaridad que les corresponda o superiores (excepto para las áreas de Robótica, Informática y Feria Científica) y podrán inscribirse hasta en dos áreas como máximo.

4. Etapas

El requisito indispensable para dar las pruebas es la presentación de la cédula de identidad, en las cuatro etapas.

La Olimpiada se desarrollará en 4 etapas:

- *Primera etapa:* (13 de marzo al 9 de junio), selección e inscripción de estudiantes en cada unidad educativa a nivel nacional.
- *Segunda etapa - Distrital:* (28 de julio), modalidad presencial y escrita a realizarse a nivel nacional en cada distrito educativo.
- *Tercera etapa – Departamental:* (22 de septiembre), modalidad presencial y escrita a realizarse a nivel nacional en las sedes definidas por cada departamento.
- *Cuarta etapa - Nacional:* (del 7 al 11 de noviembre), modalidad presencial y escrita, a realizarse en Villa Tunari - Cochabamba.

El área de Feria Científica, Robótica e Informática tendrán un tratamiento especial en cada etapa, de acuerdo a convocatoria específica disponible en: www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo; indistintamente.

5. Lugares:

La lista de los espacios físicos y horarios donde se aplicarán las pruebas por área y año de escolaridad serán definidos e informados oportunamente por las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, en las Universidades participantes y en las páginas web: www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo, previa coordinación con las unidades educativas sedes, habilitadas para este propósito.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

6. Horarios:

Los horarios establecidos para la toma de pruebas de la segunda y tercera etapa, son los siguientes:

HORAS*	ÁREAS
08:00 - 10:00	GEOGRAFÍA; MATEMÁTICA
10:00 - 12:00	ASTRONOMÍA-ASTROFÍSICA; QUÍMICA
12:00 - 14:00	FÍSICA; BIOLOGÍA
14:00 - 17:00	INFORMÁTICA
08:00 - 18:00	ROBÓTICA**

(*) Los horarios pueden variar, de acuerdo al número de inscritos o habilitados para la etapa y la disponibilidad de ambientes. Verificar el horario definido por sede que será publicado oportunamente en la página web de la Olimpiada Científica.

(**) Las fechas para el área de Robótica podrían variar dependiendo de las características y necesidades de cada Departamento. Revisar la convocatoria específica en: www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo.

7. Contenidos mínimos:

En las páginas web www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo se encuentran disponibles las convocatorias específicas de cada área, que incluyen los contenidos mínimos por área, año de escolaridad y etapa, mismos que fueron elaborados por los Comités Científicos Académicos Departamentales, el Comité Científico Académico Nacional y el Comité Científico Académico de Asesoramiento Nacional considerando además los planes y programas del currículo base del Ministerio de Educación (especialmente para la 2da etapa).

Las convocatorias específicas serán enviadas a las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación para su distribución a todas las unidades educativas del país; asimismo, estarán disponibles para su descarga en los sitios web oficiales de la 9na. OCEPB: www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo.

8. Premios e Incentivos

- El Ministerio de Educación podrá entregar premios e incentivos a estudiantes y unidades educativas (fiscales, privadas y de convenio), consistentes en equipos de computación, audiovisuales, material bibliográfico y otros, durante el desarrollo de las diferentes etapas



de la 9na. OCEPB.

- Los estudiantes ganadores de cada área y año de escolaridad a nivel departamental y nacional obtendrán diplomas, medallas de Oro, Plata, Bronce, certificados de Mención de Honor y otros premios.
- Las maestras y maestros tutores podrán participar, a nivel nacional, de un programa de fortalecimiento de capacidades en el marco de las áreas y la dinámica de la OCEPB, asimismo este programa incluirá la participación de estudiantes seleccionados en la segunda y tercera etapa.
- Las maestras y maestros tutoras/es de los estudiantes ganadores de medallas de Oro a nivel nacional (unidades educativas fiscales y convenio), que hayan participado en la capacitación de los mismos durante el desarrollo de las cuatro etapas de la OCEPB, previa solicitud documentada, serán beneficiados con un año de servicio en el ascenso de categoría o 10 puntos en méritos profesionales, en concordancia con lo establecido en la RM 2632/2017 del 25 de septiembre de 2017.
- Las Direcciones Departamentales de Educación, previa solicitud, deberán otorgar los certificados de participación correspondientes a maestras y maestros tutoras/es de estudiantes ganadores del medallero de la **tercera etapa**, que hayan realizado un mínimo de 30 horas de capacitación, respaldado por un informe firmado por el director de la unidad educativa, el padre de familia y el estudiante.
- Las maestras y maestros tutoras/es seleccionadas/os y estudiantes clasificados a la **cuarta etapa** serán acreedores a un certificado de participación otorgados por el Ministerio de Educación.
- Las Direcciones Departamentales de Educación deberán organizar la premiación y entregar los certificados de reconocimiento correspondientes, a todos los estudiantes ganadores que hacen parte del medallero departamental.
- Los estudiantes ganadores de las medallas de Oro, Plata, Bronce y Menciones de Honor a nivel nacional, conformarán el **equipo preolímpico** por áreas (según convocatorias específicas), quienes deberán participar de un proceso de capacitación. Concluido este proceso, un máximo de cuatro estudiantes formarán parte del **equipo olímpico** que participará en eventos internacionales, en la gestión 2020.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

- Las maestras y maestros tutoras/es de los estudiantes que hayan obtenido el primer lugar en las pruebas clasificatorias formarán parte de la delegación boliviana y participarán de eventos internacionales, siempre que hayan realizado el entrenamiento de los estudiantes preseleccionados.
- Los ganadores de medallas de sexto de secundaria a nivel departamental y/o nacional o aquellos que hayan competido en eventos internacionales, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, auspiciados por la OCEPB y cumplan con los requisitos específicos propios de cada Universidad, podrán gestionar el ingreso directo a las Universidades comprometidas con la OCEPB a nivel nacional, siempre y cuando las universidades tengan aprobada formalmente esta modalidad de ingreso (deben enviar su solicitud directamente a la Universidad).
- Los ganadores de medallas de Oro de sexto de secundaria a nivel departamental y/o nacional podrán solicitar al Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Departamentales de Educación, hasta el 6 de diciembre de 2019 impostergablemente, la beca social solidaria que cubre la formación académica en Universidades Privadas (excepto la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” y Escuela Militar de Ingeniería) en función a la disponibilidad de cupos y carreras; no obstante, el beneficiario de la beca deberá cubrir los gastos administrativos no considerados en la misma.

El Reglamento General forma parte integrante de la presente Convocatoria.

Mayor Información:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Página web: www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo

E-mail: informacion@minedu.gob.bo; olimpiadasvcyt@gmail.com

Facebook: [minedubol/](https://www.facebook.com/minedubol/)

Centro de Contacto:

Línea gratuita: 800100050

WhatsApp: 71555592

